



RESOLUCION-CS-N° 279/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA  
MELIDA FERJATI DE CASTELLI  
DIRECTORA  
Coordinación Administrativa  
Secretaría del Consejo Superior

SALTA, 07 SET 1998

Expte. N° 10.097/98.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Prof. Graciela SPEZZI solicita ayuda económica para solventar gastos efectuados con motivo de su participación en el Ciclo de Estudios en el Centro de Sociología Europea en Francia.; y,

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante Resolución N° 822/98, resolvió solicitar al Consejo Superior otorgue, a favor de la recurrente, la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

Que la Comisión de Hacienda de este Cuerpo ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 057/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décimocuarta Sesión Ordinaria del 3 de Setiembre de 1.998)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), a favor de la Prof. Graciela SPEZZI, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, en el marco del Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos efectuados con motivo de su participación en el Ciclo de Estudios en el Centro de Sociología Europea en Francia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Prof. Graciela SPEZZI deberá presentar ante los organismos pertinentes una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos

///...





Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN  
MELBA PERALTA DE CASTEL  
DIRECTORA

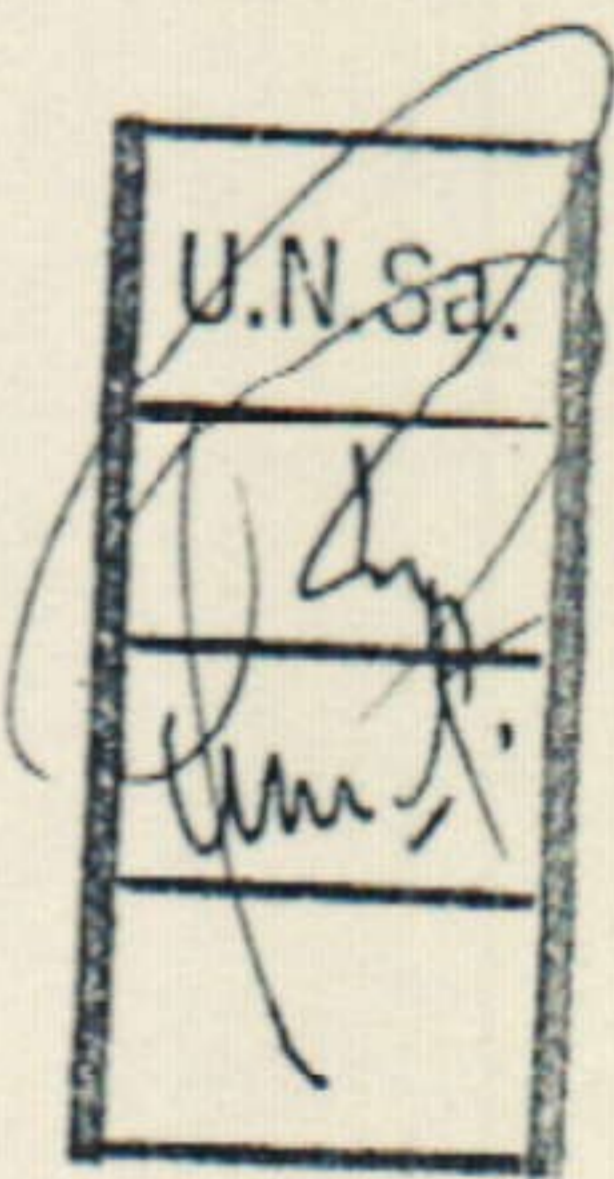
ES COPIA

.../// - 2 -

Expte. N° 10.097/98.-

efectuados, hasta cubrir la suma asignada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Administración y Prof. Graciela SPEZZI. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 279/98